

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5647 *DIMOLDURA IBÉRICA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ARBONIA SPAIN HOLDING, S.L.U.; PUERTAS DILE, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se traspone la Directiva de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (en adelante, "RDL 5/2023"), se hace público que los socios únicos de las sociedades Dimoldura Ibérica, S.L.U., Arbonia Spain Holding, S.L.U. y Puertas Dile, S.L.U., en el ejercicio de sus competencias, han aprobado con fecha 7 de octubre de 2025, la operación de fusión por absorción mediante el procedimiento dispuesto en el artículo 53 en relación con el artículo 56 RDL 5/2023, en virtud del cual (i) Dimoldura Ibérica, S.L.U., como sociedad absorbente, absorberá a su socio único, esto es, Arbonia Spain Holding, S.L.U.; y (ii) Dimoldura Ibérica, S.L.U. como sociedad absorbente, absorberá a Puertas Dile, S.L.U.; estando ambas sociedades íntegramente participadas por el mismo socio, adquiriendo Dimoldura Ibérica, S.L.U. por sucesión universal la totalidad del patrimonio de las sociedades absorbidas, las cuales se extinguirán sin liquidación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del RDL 5/2023, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro del acuerdo en virtud del cual se aprueba la fusión y a obtener los respectivos balances de fusión.

En Madrid, 16 de octubre de 2025.- D. Phillippe König, Presidente del Consejo de Administración de Dimoldura Ibérica, S.L.U. y Arbonia Spain Holding, S.L.U.- D. Sebastián Colio Irigalba, representante persona física del Administrador Único de la sociedad Puertas Dile, S.L.U., esto es, la sociedad Arbonia Spain Holding, S.L.U.

ID: A250047764-1